PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 511/16.-

Pedro Juan Caballero, 25 de octubre de 2016.-

Señora
Teófila Concepción Quevedo Fleitas
CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A.
Direc.: Carlos A. López esq. Choferes del Chaco.
Teléf.: 0336-272169.
E-mail: casachaco_rep_sa@hotmail.com / magdaqvdo@hotmail.com
Ciudad:

REF.: CD N° 23/16: *"Adquisición de obsequios navideños".-* **Notificación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 286 de fecha 24/10/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° DECLARAR desierta la Licitación por Contratación Directa - CD N° 23/16: "Adquisición de obsequios navideños", ID N° 308.127, de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) del art. 30 de la la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez, Presidente; Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Secretario Interino". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes y la muestra presentada en el presente llamado.* -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL · Circunscripción Judicial de Amambay · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 25 / 10 / 2016
Hora:
Firma:
Aclaración: TEÓFILO QUEVEDO

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 512/16.-

Pedro Juan Caballero, 25 de octubre de 2016.-

Señora
Cecilia Noemí Garcete Pereira
DISTRIMIX
Direc.: Cerro León casi Perpetuo Socorro.
Teléf.: (0984) 867 155.
Ciudad:

REF.: CD N° 23/16: *"Adquisición de obsequios navideños".-* **Notificación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 286 de fecha 24/10/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° DECLARAR desierta la Licitación por Contratación Directa - CD N° 23/16: "Adquisición de obsequios navideños", ID N° 308.127, de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) del art. 30 de la la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez, Presidente; Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Secretario Interino". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes y la muestra presentada en el presente llamado.* -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 27 / 10 / 2016.
Hora:
Aclaración: Cecilia Garcete.